



*República de Panamá*  
*Procuraduría de la Administración*

Panamá, 25 de octubre de 2023  
Nota C-162-23

Licenciado  
**Harley James Mitchell Morán**  
GAEA Abogados  
Ciudad.

Licenciado Mitchell Morán:

Por este medio damos respuesta a su nota s/n de 12 de octubre de 2023, a través de la cual solicita a este Despacho, se pronuncie sobre si es eficaz y/o vigente el mandato de la Ley No.121 de 29 de diciembre de 1928, "Sobre expropiación de terrenos en "El Volcán", distrito de Bugaba".

Una vez analizada su solicitud, se advierte que lo que requiere conocer es si se encuentra vigente la referida ley.

En atención a lo solicitado y, con fundamento en lo establecido en el numeral 9 del artículo 6 de la Ley No.38 de 31 de julio de 2000, que establece la competencia de la Procuraduría de la Administración para expedir las certificaciones de vigencia de normas legales del país, así como las Resoluciones No.131-01 de 20 de diciembre de 2001, No.DS-22-14 de 12 de febrero de 2014 y No.DS-SA-DAL-003-2019 de 26 de febrero de 2019, relacionadas con el Procedimiento para la certificación de las mismas; se remite la Certificación de Vigencia No.18 fechada 20 de octubre de 2023, emitida por la licenciada María Lilia Urriola de Ardila, Secretaria General, la cual consta de dos (2) fojas útiles.

Atentamente,

  
**Rigoberto González Montenegro**  
Procurador de la Administración



RGM/cr/mabc  
Exp. C-161-23